Valor de las características para cada marca y modelo Marca «Unidem», modelo FTU-250.

Características

Primera: 300-1000. Segunda: 36/25. Tercera: 25.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioléctrica.

o que se hace público para general conocimiento. Madrid, 14 de diciembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1987, de la 4103 Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un equipo radioeléctrico móvil, fabricado por «Taichung» en su instalación industrial ubicada en Taiwan (República de China).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Sitelsa», con domicilio social en calle Muntaner, 44, municipio de Barcelona, para la homologación de un equipo radioeléctrico móvil, fabricado por «Taichung» en su instalación industrial ubicada en Taiwan (República de China);
Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación avisida con la legislación signante que afecta al producto que

Resultando que por el interesado se na presentado la documen-tación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electro-mecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1262M-IE/8, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garan-tía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMSITUNIIAO! (ER), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actual-mente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre. noviembre

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GTM-0039, con fecha de caducidad del día 14 de diciembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 14 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Bandas de frecuencia. Unidades: MHZ. Segunda, Descripción: Número de canales y separación en ellos. Unidades: Canales/KHZ.

Tercera. Descripción: Potencia de emisor en régimen de porta-dora. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Unidem», modelo FTH-350.

Características:

Primera: 30-300. Segunda: 36/25. Tercera: 35.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radiolectrica.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 14 de diciembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1987, de la 4104 Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un generador de rayos X para radiodiagnóstico médico, fabricado por «Toshiba Corporation», en Nasu (Japón).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Toshiba Medical Systems, Sociedad

Anónimas, con domicilio social en carretera de Fuencarral, kilómetro 15,100, polígono industrial, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de un generador de rayos X para radiodiagnóstico médico, fabricado por «Toshiba Corporation», en su instalación industrial ubicada en Nasu (Japón);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1774-M-IE, ha hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1252/1985, de 19 de junio, Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la

referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GGE-0045, con fecha de caducidad del día 14 de diciembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 14 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Potencia eléctrica nominal. Unidades:

Segunda. Descripción: Tipo de rectificación. Unidades: Número de pulsos.

Tercera. Descripción: Tiempo mínimo de exposición. Unidades: Milisegundos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Toshiba», modelo TCT 400 S.

Características:

Primera: 46.5. Segunda: 12

Tercera: 4.500.

Esta Dirección General por aplicación del apartado 5.1.4 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 734/1985, de 20 de febrero, concede la presente resolución para este equipo de especiales características funcionales o de aplicación, en base al dictamen técnico del laboratorio, un informe de la Empresa sobre el sistema de control de calidad utilizado en su fabricación y las correspondientes instrucciones de grantacenimiento y utilización de equipo. instrucciones de mantenimiento y utilización de equipo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 14 de diciembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

4105 RESOLUCION de 14 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un monitor de vigilancia intensiva de pacientes, fabricado por «Rigel Research Ltd.» en Morden (Reino Unido).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Elmedín, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de la Industria, 30, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de un monitor de vigilancia intensiva de pacientes, fabricado por «Rigel Research Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Morden (Reino Unido);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1759-M-IE/2, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-EL.RI-IA-02 (AE), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1231/1983, de 20 de abril, y la Orden de 31 de mayo de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMO-0141, con fecha de caducidad del día 14 de diciembre de 1989, disponiêndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del d'14 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como caracterís cas técnicas para cada marca y modelo homologado las que indican a continuación. Resultando que por parte del interesado se ha presentado la

indican a continuacion.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Funciones paramétricas.

Segunda. Descripción: Número de canales. Tercera. Descripción: Protección contra bisturíes eléctricos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Physio-Control», modelo VSM-5.

Características:

Primera: Electrocardiografia (ECG), frecuencia de respiración (FR), presión sanguinea invasiva (PI), temperatura (T), frecuencia cardiaca (FC). Segunda: 2

Tercera: Si.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 14 de diciembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat,

4106 RESOLUCION de 17 de diciembre de 1987, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se acuerda la inscripción de don José Luis Alvarez Gilsanz en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial.

Vista la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial presentada por don José Luis Alvarez Gilsanz;

Cumplidos los requisitos establecidos en la Ley de Patentes de 20 de marzo de 1986 y Reglamento para su ejecución de 10 de

octubre de 1986,

Esta Dirección, a propuesta de la Secretaria General, ha acordado se proceda a la inscripción de don José Luis Alvarez Gilsanz, con documento nacional de identidad número 3.416.786, en el citado Registro, previo juramento o promesa de cumplir fiel y lealmente su cargo, guardar secreto profesional y no representar intereses opuestos en un mismo asunto.

Lo que comunico a V. S. Madrid, 17 de diciembre de 1987.-El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la 4107 Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla, marca «Talung», modelo MM-1400, fabricada por «Tatung Electronics Corp.», en su instalación industrial ubicada en Taiwan.

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informá-Presentado en la Direccion General de Electronica e Informa-tica el expediente incoado por parte de «Rank Xerox Española, Sociedad Anónima», con domicilio social Josefa Valeárcel, 26, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla, fabricada por «Tatung Electro-nics Corp.», en su instalación industrial ubicada en Taiwan;

nics Corp.», en su instalación industrial ubicada en Taiwan;
Resultando que por parte del interesado se ha presentado la
documentación exigida por la legislación vigente que afecta al
producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central
Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87114027, la
Entidad colaboradora ATISAE, por certificado IA-87/691BR-4873, han hecho constar, respectivamente, que el modelo
presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del
Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,
Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GPA-0443, con caducidad el día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 21 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda, Descripción; Presentación en pantalla. Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Tatung», modelo MM-1400.

Características:

Primera: 14

Segunda: Alfanumérica/Gráfica. Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 21 de diciembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la 4108 Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres aparatos receptores de televi-sión, fabricados por «Metz Apparatewerke» en su instalación industrial ubicada en Fürth/Bay (Repú-

blica Federal de Alemania).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Metz España, Sociedad Anónima», con domicilio social en travesera de Gracia, 274, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de tres apara-tos receptores de televisión, fabricados por «Metz Apparatewerke» en su instalación industrial ubicada en Fürth/Bay (República Federal de Alemania);

Federal de Alemania);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1813-B-IE/2 y la Entidad colaboradora «Tectos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-MTZ-IA-02 (TV), han hecho constar respectivamente, que los modelos presentados cumpen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0210, con fecha de caducidad del día 21 de diciembre de 1989, disponiendose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 21 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen. Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas. Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Metz», modelo «Panamá-Stereo» FST-7742.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 25. Tercera: Sí.

Marca «Metz», modelo «Santos-Stereo» FST-7741.

Caracteristicas:

Primera: Policromática.

Segunda: 25. Tercera: Sí.

Marca «Metz», modelo «Studio-Stereo» FST-7744.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 25.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 21 de diciembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.